



GIRONA FC

Girona Futbol Club, SAD
Estadi Montilivi
Av. Montilivi, 141 17003 Girona
+34 972 202 977
socis@gironafc.cat | www.gironafc.cat

CONDICIONES GENERALES DEL CARNET DE SOCIO 2019 DEL GIRONA FC, S.A.D.





GIRONA FC

Índice

Artículo 1. Definición.	3
Artículo 2. Características del Carnet.	3
Artículo 3. Derechos y obligaciones de los socios/as.	3
Artículo 4. Ventajas y beneficios.	4
Artículo 5. Condiciones.	5
Artículo 6. Precio del Carnet.	6
Artículo 7. Deterioro, pérdida, hurto y/o robo.	6
Artículo 8. Protección de datos de carácter personal.	6
Artículo 9. Infracciones y sanciones.	7
Artículo 10. Normativa aplicable.	7





GIRONA FC

Artículo 1. Definición.

El Carnet de Socio será el carnet con el cual se llevarán a cabo todas las gestiones con el club:

1. Compras en la tienda oficial y online con descuento.
2. Identificarse con el club.
3. Compra de entradas.
4. Acceso a desplazamientos.
5. Participación a concursos y sorteos.

Tener el carnet de socio vigente será condición indispensable para ser abonado, así pues, todos los abonados del Girona tendrán que pedir su Carnet de Socio.

Artículo 2. Características del Carnet.

Todos los socios del año 2019 lo sueño bajo las siguientes condiciones y normas de obligado cumplimiento. El uso del carnet de socio implica la aceptación de estas bases legales.

- El carnet de socio es personal e intransferible.
- El Carnet de Socio del Girona FC tiene una vigencia de año natural, es decir, de 1 de enero a 31 de diciembre. En caso de no pago de la cuota se perderá la condición de socio, y si procede, la pérdida de la condición de abonado.
 - No obstante, y con carácter excepcional, las altas que se realicen a partir del 1 de diciembre de 2018 hasta final de año se contabilizarán como socios del año 2019.
- Los solicitantes tienen que ser personas físicas, mayores de edad o menores autorizados por sus padres o tutores, tendrán que agasajar y firmar la solicitud debidamente.

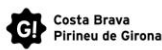
En cualquier caso, el uso o utilización del carnet significará la aceptación del titular con las presentes condiciones generales. El Girona FC se reserva el derecho a admitir o rechazar cualquier solicitud presentada.

Artículo 3. Derechos y obligaciones de los socios/as.

- a) Es imprescindible abonar la cuota anual de socio del club, para poder acceder a todas las ventajas que se derivan del mismo.

La no renovación del Carnet de Socio dentro del periodo estipulado por el Girona FC, es decir, del 1 de diciembre de 2018 al 31 de enero de 2019, implicará que el socio pierda los beneficios y derechos derivados de su condición de socio.

Si el socio no renovara su carnet antes del 15 de septiembre de 2019, además de los beneficios y derechos, perderá los derechos de antigüedad (número de socio), debiendo, en caso de querer ser socio, proceder a una nueva alta.





GIRONA FC

- b) Para acceder a un abono de temporada al Estadio Montilivi, es necesario tener la condición de socio del Club.
- c) Los socios que dispongan de abono tendrán preferencia para adquirir la misma localidad de su abono en caso de que sea decretada una jornada económica, así como en el resto de los partidos no incluidos en el abono. A estos efectos, el Club habilitará un plazo de compra exclusivo y preferente para socios abonados, en que tendrán derecho a adquirir las entradas correspondientes a sus localidades. Transcurrido este plazo, las localidades que no hayan sido adquiridas serán puestas a la venta.
- d) Todos los socios, sean o no abonados, disfrutarán de los mismos beneficios con relación a productos de merchandising, regalos y packs de bienvenida, desplazamientos y otras promociones que el Club decida.
- e) La transferencia o uso indebido del Carnet de Socio comportará la sanción pertinente e, incluso, su anulación.
- f) El uso del Carnet de Socio está sujeto al Reglamento Interno del recinto deportivo del Girona FC y la Ley del Deporte.
- g) El Girona FC se reserva el derecho a cancelar o cambiar, de forma total o parcial, las condiciones del carnet. La posible variación o modificación de las condiciones del uso del carnet serán publicadas en la página web del Club.
- h) La adquisición del Carnet de Socio supone la aceptación expresa de la presente normativa.
- i) El socio declara bajo su responsabilidad que los datos facilitados son correctos y verídicos, eximiendo de toda responsabilidad en el Girona FC, SAD.
- j) El socio, en caso de facilitar al Club su número de cuenta bancario u otro método de pago recurrente, acepta que el Club cargue el precio de la cuota en concepto de “Cuota anual de socio del Girona FC”. Si el socio no comunica por escrito su baja a la dirección de correo electrónico socis@gironafc.cat o presencialmente a las oficinas del Club, su carnet se renovará automáticamente.
- k) Los recibos domiciliados devueltos, por causas ajenas al Club, tienen un coste de cinco euros (//5,00//€) de gastos financieros.

Artículo 4. Ventajas y beneficios.

- a) Posibilidad de adquirir prioritariamente cualquiera de los tipos de abonos que oferta el Girona FC, en caso de disponibilidad.
- b) En caso de no ser abonado de la temporada anterior, el Carnet de Socio permite el acceso a la lista de espera para acceder a localidades de abono al Estadio Montilivi.





GIRONA FC

- c) Preferencia en la compra de entradas según las condiciones que el club establezca y comunique.
- d) Descuentos en las tiendas oficiales del Club u otras promociones, en las condiciones que el Club establezca.
- e) Acceso gratuito a los partidos del Fútbol Formativo y el CF Peralada, en las condiciones que los respectivos clubes establezcan y siempre respetando el aforo.
- f) Otros beneficios y privilegios que el Club establezca.

Artículo 5. Condiciones.

- a) Todos los descuentos, ofertas y promociones asociados con el Carnet de Socio son personales e intransferibles, por lo tanto, hay que presentar un documento acreditativo (DNI, NIE, Pasaporte, etc.) junto con el Carnet de Socio.
- b) Para los menores de edad, en caso de no disponer de documento de identificación, se podrá presentar el libro de familia. Estos descuentos no son acumulables a otras ofertas y promociones.
- c) Los empleados del Girona FC, de sus tiendas oficiales o de cualquier establecimiento adherido a la promoción, podrán negarse a aplicar los descuentos o ventajas inherentes al carnet en caso de que el portador del mismo no pueda identificarse en los términos establecidos.
- d) Los empleados del Girona FC podrán retener e incluso retirar el Carnet de Socio al portador del mismo en caso de uso fraudulento o irregular por parte del poseedor y/o titular.
- e) El Girona FC no se hace responsable de los ilícitos que se puedan dar por el uso fraudulento del Carnet de Socio. Así mismo el Club no se hace responsable de los ilícitos que se puedan dar en los posibles descuentos o ventajas que ofrezcan comercios o establecimientos colaboradores.
- f) Los descuentos en la adquisición de entradas no son acumulables a esta u otras promociones, a excepción que así se establezca de forma expresa.
- g) El Girona FC se reserva el derecho a limitar el número máximo de entradas con descuento disponibles para cada partido.
- h) El número de entradas disponibles en condiciones de descuento para cada partido y la fecha para su adquisición serán de dominio público.
- i) La preferencia de compra en entradas no garantiza la disponibilidad de entradas con descuento, las cuales se ofrecerán en los términos referidos hasta agotar el número estipulado para este fin.
- j) No se acepta la devolución del Carnet de Socio un golpe efectuado el pago.



GIRONA FC

Artículo 6. Precio del Carnet.

El Carnet de Socio del Girona FC para el año 2019 es de:

Categoría	Precio
Adulto (+18 años)	50 €
Joven (de 7 a 17 años)	30 €
Infantil (menores de 7 años)	10 €

A efectos de este carnet, se tendrá en cuenta la edad a 31 de diciembre del año de vigencia del carnet.

Artículo 7. Deterioro, pérdida, hurto y/o robo.

En el supuesto que se produzca el deterioro, la pérdida, el hurto y/o robo del carnet, el titular se compromete a comunicarlo al Club, a través del número de teléfono 902.548.454 o por correo electrónico a socis@gironafc.cat.

En los casos enunciados de deterioro, pérdida, hurto y/o robo del Carnet de Socio del Girona FC se aplicarán las siguientes tarifas por la emisión de su duplicado:

- Deterioro: 5€ (Acompañando el carnet malogrado o defectuoso).
- Pérdida: 5€.
- Robo y/o hurto: 0€* (Acompañando denuncia policial firmada y sellada con fecha anterior a la hora que se comunique la incidencia).

*En el caso de robo y/o hurto del Carnet de Socio del Girona FC únicamente se aplicará el precio de 0€ en la primera ocasión que suceda, a partir de la segunda vez se aplicará un coste de 5€ por emisión de duplicado.

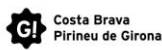
Artículo 8. Protección de datos de carácter personal.

El responsable del tratamiento de sus datos es el Girona FC, SAD, con la única finalidad de gestionar los servicios y productos demandados, así como para enviar comunicaciones de los beneficios que otorga el Carnet de Socio.

El Girona FC certifica e informa al socio que ha implementado las medidas técnicas y organizativas de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable en materia de protección de datos, en concreto, el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, a fin de evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos personales facilitados, teniendo en cuenta el estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuesto.

En concreto, se informa al interesado que sus datos únicamente podrán utilizarse para su tratamiento cuando éste sea adecuado, pertinente y no excesivo en relación al ámbito y las finalidades determinadas en esta normativa, para los cuales se han obtenido.

El Girona FC informa que, bajo esta normativa, el socio otorga el consentimiento expreso en la cesión de sus datos personales, así como para su posterior tratamiento a favor del Girona FC, sin perjuicio de los derechos que asistan al socio tal y como: derecho de





GIRONA FC

acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición ya no ser objeto de decisiones individualizadas. Cualquier revocación a este consentimiento, se deberá enviar correo electrónico a la siguiente dirección: protecciondatos@gironafc.cat.

Artículo 9. Infracciones y sanciones.

Todas las infracciones y sanciones previstas para el incumplimiento de las normas y uso del carnet de socio del Girona FC para el año 2019, se encuentran recopiladas al Reglamento Interno del recinto deportivo del Girona FC, concretamente al Título VI “Infracciones y sanciones”.

Artículo 10. Normativa aplicable.

- Reglamento Interno del recinto deportivo del Girona FC.
- Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.
- Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la Violencia, el Racismo, la xenofobia y la Intolerancia en el Deporte.
- Real Decreto 203/2010, de 26 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de prevención de la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte.
- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas por el que respeta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

